La ciudad de Cacres en catorze de dezº de mil
y seiscientos y ocho años se juntaron a Cavildo ordinario
los señores licenciados Alcalde mayor de la ciudad el Corregidor
Juan de Sepulveda agustin de Caceres [illegible]
[illegible] Vicente [illegible] Don Lope [illegible]
Don Fernando de Carvajal de Gamboa [illegible]
[illegible] Vicente [illegible] Pariel [illegible]
[illegible] de la ciudad [illegible] [illegible]
[illegible]

Proceso de [illegible] Cacres [illegible]

Los señores comisarios de procesiones [illegible]
Procesiones que se haga una procesion general por el
agua de que [illegible] y se lleve la ymagen
de [illegible] de los desamparados que [illegible]
San Leandro al convento de señor San
Domingo y que el dicho procesion se haga
el domingo primero [illegible] y que se pon
[illegible] que [illegible]
[illegible] que [illegible] le [illegible] ymagen
en el dicho convento de santo domingo y que
la cera [illegible] dos grandes y dos velas
moderadas y el mayordomo de propios pague por
sus cedulas los mismos necesarios

Comisarios de Rentas Reales al Cavildo

En este ayuntamiento en conformidad de la
costumbre que se tiene en la ciudad se
le haron sucesos para nombrar comisarios
y cedulas de rentas reales y salieron por